

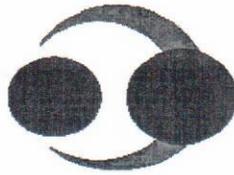


# Consejo Nacional de la Defensa Pública

Acta No. 02/2016

*En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, día miércoles nueve (09) de marzo del año dos mil dieciséis (2016), en reunión del Consejo Nacional de la Defensa Pública, en la que se encontraban presentes: Dr. Mariano Germán Mejía, Presidente de la Suprema Corte de Justicia, del Consejo del Poder Judicial y del Consejo Nacional de Defensa Pública; Licdo. Freddy Castro, Vice-decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, en representación del Dr. Antonio Medina, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Santo Domingo; Licdo. Miguel Surun, Presidente del Colegio de Abogados; Licda. María Dolores Díaz, en representación Dr. Servio Tulio Castaños, Director Ejecutivo de la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS); Licda. Juana María Cruz Fernández, Coordinadora de la Oficina de Control del Servicio y representante de los coordinadores ante el Consejo Nacional de Defensa Pública; Licda. Maribel De La Cruz, representante de los defensores públicos ante el Consejo Nacional de Defensa Pública; y la Dra. Laura Hernández Román, Directora Nacional de la Defensa Pública; han tratado los siguientes puntos:*

- 1. Se aprobó el informe de desestimación del segundo semestre del 2015 de la Oficina de Control del Servicio, de conformidad con el artículo 13 del Reglamento no. 1/2007, del 26 de mayo de 2007.*
- 2. Designar a la Licda. Croniz Bonilla como Sub-coordinadora de la Oficina Nacional de Defensa Pública del Distrito Nacional, siendo la única postulante, y a la vez cumpliendo con cada uno de los criterios establecidos de conformidad con los artículos 51, 52 y 53 del Reglamento de Carrera de la Defensa Pública (Res. 03/2015).*
- 3. Designar a la Licda. Nelsa T. Almanzar como Sub-coordinadora de la Provincia de Santo Domingo, de conformidad con los artículos 51, 52 y 53 del Reglamento de Carrera de la Defensa Pública (Res. 03/2015), como una decisión condicional, con un período probatorio de 6 meses, para fines de aprobar la posición luego de ser nuevamente evaluada.*



## Consejo Nacional de la Defensa Pública

4. *Designación de la Licda. Juana María Cruz Fernández, como Coordinadora Técnica de la Oficina Nacional de Defensa Pública, cumpliendo debidamente con los criterios en los artículos 51, 52 y 53 del Reglamento de Carrera de entre los propuestos por la Dirección; proceso del cual se inhibió por ser participante.*
5. *Se reenvió el conocimiento de la audiencia del Licdo. Leonardis Calcaño por licencia médica; para ser conocida el miércoles 06 de abril del presente año (2016), a las 9:00 a.m.*
6. *Se conoció la Recusación interpuesta por la Dra. Luisa Testamark, contra la Jueza Disciplinaria de la Defensa Pública, Licda. Wendis Almonte Reyes, rechazando la Recusación interpuesta. En la misma, se inhibieron la Dra. Laura Hernández Román y la Licda Juana María Cruz Fernández.*

Dr. Mariano Germán Mejía

Presidente

Freddy Castro

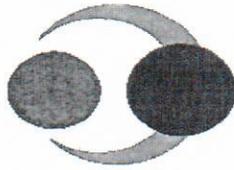
(en representación de Antonio Medina)

María Dolores Díaz

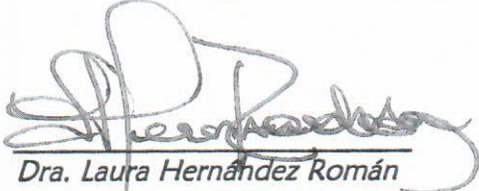
(en representación de Servio Tulio Castaños)

Licda. Juana Ma. Cruz Fernández

Licdo. Miguel Surun



## Consejo Nacional de la Defensa Pública

  
Dra. Laura Hernández Román

  
Licda. Maribel De La Cruz

